



Jueves, 21 de noviembre de 2019

Cartas al director

Ante el Tribunal Constitucional está siendo impugnado un precepto legal que le impide a los imputados y a sus abogados estar presentes durante la declaración de los testigos de cargo, contrariando normas que ya estaban contempladas en la Biblia y en la Mishná —que establecían que los testigos debían declarar por separado, pero siempre en presencia del acusado, Dan. 13, 51)—, lo que les imposibilita ejercer una adecuada defensa, les veda un juicio justo y vulnera el derecho humano a un debido proceso que nuestra Carta Fundamental asegura a todas las personas, razón por la que tal precepto es absolutamente inconstitucional.

Adolfo Paúl L.

Abogado

Adolfo Paúl L.